

del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 14 de junio del 2017
5430/540/2017

Víctor Hernández Álvarez
Jefe del Departamento de Almacenes
Presente.

En respuesta a su oficio 5230/439/2017, en el que solicita se le informe si existen cursos para ser comprometida la cantidad de **\$174,255.66** (ciento setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 66/100 M.N.) incluye I.V.A., para adquisición de diversos códigos que quedaron desiertos derivado del procedimiento de la licitación pública electrónica nacional con No. Generado por compranet LA-012NBG001-E77-2017; con cargo a la partida **21101** y **21201**.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, estará sujeto a la captación de recursos para su pago, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 45 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo anterior es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

1 de 2



Ciudad de México, a 14 de junio del 2017
5430/540/2017

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco, Director de Administración. Presente.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales. Presente.

RAA/jghm/nf/g*

2 de 2





1363

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México., a 09 de junio de 2017

Ref.: 5230-439-2017

RAÚL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO
PRESENTE

En base a los cambios en el Marco Normativo y con fundamento en lo preceptuado en el punto 4.2.1.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a "Recabar suficiencia presupuestaria".

Por medio de la presente solicito a Usted de no existir inconveniente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible me informe si existe suficiencia presupuestal para ser comprometida, la cantidad de \$ 174,255.66 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) incluye IVA., en las partidas 21101 y 21201 para la adquisición de diversos códigos que quedaron desiertos derivado del Procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional con No. generado por Compranet: LA-012NBG001-E77-2017.

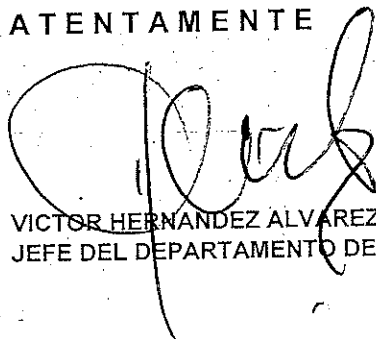
En la partida 21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA \$ 38,106.46 para los códigos 11063530 y 11065299.

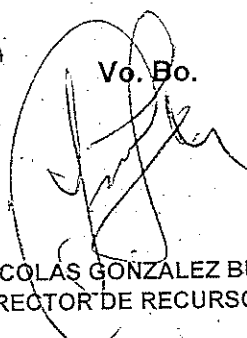
En la partida 21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN \$ 136,149.20 para los códigos 11100010, 11100090 y 11105079.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos de las áreas solicitadas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

Vo. Bo.

LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Elaboró: Sofia Garcia Onofre

